

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad **CUSCATLÁN SV INVERSIONES, S.A. DE C.V., CORREDORES DE BOLSA**, por este medio **CERTIFICA**: Que, en el libro de Actas de Junta Directiva correspondiente, se encuentra asentada el Acta número **TRESCIENTOS VEINTISÉIS** de sesión celebrada el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, República de El Salvador, el día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, que el Punto 2.1., dice:

**2. Dirección de Operaciones y Finanzas.**

**2.1. Presentación y Aprobación de Estados Financieros correspondientes a junio 2024.**

El Director de Operaciones y Finanzas presenta a la Junta Directiva para su aprobación el Balance y Estados de Resultados de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. correspondientes al 30 de Junio de 2024 explicando las variaciones más relevantes. Presentado el punto, y suficientemente discutido, por **UNANIMIDAD**, la Junta Directiva **APRUEBA**: los Estados Financieros de Cuscatlán SV Inversiones, S.A. de C.V. al 30 de Junio de 2024, así mismo acuerda se proceda a publicar los Estados Financieros de acuerdo a la normativa legal y prudencial así como enviarlos a la Superintendencia del Sistema Financiero en la forma presentada.

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente en el distrito de Santa Tecla, municipio de La Libertad Sur, departamento de La Libertad, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.



**Manuel Humberto Rodríguez Amaya**  
Director Secretario

lc/GK

**EL SUSCRITO NOTARIO DA FE**: Que la firma que antecede es Auténtica, por haber sido puesta a mi presencia de su puño y letra por **MANUEL HUMBERTO RODRÍGUEZ AMAYA**, quien es de cincuenta y tres años de edad, Agricultor, del domicilio del distrito de Ahuachapán, municipio de Ahuachapán Centro, departamento de Ahuachapán, persona a quien conozco, portador de su Documento Único de Identidad número cero dos cinco dos cinco cinco cinco tres- dos. En el distrito de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

